



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0138	SIN APODERADO		CARLOS ANDRES LAMUS CASTILLO	12/febrero/2024	AUTO	DECLARAR LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL Y CONSECUENTE LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL
2024-0014	SIN APODERADO		GLORIA PATRICIA PARRA ATILANO	12/febrero/2024	AUTO	DECLARAR LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL Y CONSECUENTE LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL
2024-0036	MELQUISIDEC GOMEZ ORTIZ		MILSO OVALLE MORANTES	12/febrero/2024	AUTO	NEGAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del dia (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria